

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Declara desierta licitación ID  
4114-3- LE19

DECRETO EXENTO: N° 143 /

CURACAUTIN 19 de Marzo 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 122, 11/03/2019, que autoriza llamado a licitación para compra de leña seca nativa trozada para calderas escuela Patricio Chávez Soto;
- 2.- La publicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la licitación ID 4114- 7- L119“Leña Manzanar y Malalcahuello;
- 3.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Informe N° de fecha 19/03/2019, de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4114-3-L119 “ Leña Caldera Escuela Patricio Chávez” donde se indica que en el proceso de la licitación se presentó un solo oferente y su propuesta supera el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas;
- 2.-La necesidad de declarar desierta la licitación y realizar un nuevo proceso de adquisición para el producto requerido,
3. El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE declarar desierta la licitación ID4114-3-L119 “ Leña Caldera Escuela Patricio Chávez” ”;
- 4.- PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb  
DISTRIBUCION:  
- Archivo DAEM  
- Municipalidad/ Control

